



NOTA INFORMATIVA

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO DE ESPECIALISTA DE GESTIÓN

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

DEL 08 DE NOVIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE DE 2024.

Con fecha 20 de septiembre de 2024, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 115 la modificación parcial de las Bases Específicas que han de regir el proceso de estabilización de una (1) plaza de "Técnico/a Medio Especialista de Gestión" de personal laboral fijo, perteneciente , a la categoría equivalente al Subgrupo A2, incluida en la Oferta de Empleo Extraordinaria de Estabilización de Empleo temporal del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), mediante el sistema de concurso, según las D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el Empleo público, las cuales fueron aprobadas por el Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) en sesión ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2024.

Mediante Resolución de la Gerente del Instituto Municipal para el Empleo y Formación (IMEF) número 615/2024 de fecha 23 de octubre , se aprueba la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de una (1) plaza de "Técnico/a Medio Especialista de Gestión" de personal laboral fijo, perteneciente , a la categoría equivalente al Subgrupo A2, incluida en la Oferta de Empleo Extraordinaria de Estabilización de Empleo temporal del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), mediante el sistema de concurso, según las D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el Empleo público

Con fecha 28 de octubre de 2024, se hace público en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 131 la aprobación de la convocatoria mencionada en el párrafo anterior.

Con fecha 07 de noviembre de 2024 se hace público en el Boletín Oficial del Estado número 269, un extracto de la convocatoria del procedimiento selectivo correspondiente al proceso de estabilización de una (1) plaza de "Técnico/a Medio Especialista de Gestión" de personal laboral fijo, perteneciente a la categoría equivalente al Subgrupo A2, incluida en la Oferta de Empleo Extraordinaria de Estabilización de Empleo temporal del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), mediante el sistema de concurso, según las D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el Empleo público; y se declara la tramitación de urgencia.

SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- Plazo de presentación de solicitudes de participación: El plazo de presentación de solicitudes de participación es de **VEINTE DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, quedando establecido éste desde el día 08 de noviembre hasta el 5 de noviembre de 2024, ambos inclusive.
- Tasas por derechos de examen: Según lo establecido en las bases específicas, se debe aportar la solicitud de participación (Anexo II), la declaración responsable (Anexo III), la auto baremación méritos (Anexo IV), así como el resguardo de ingreso de la tasa por derechos de examen, por importe de **TREINTA EUROS** (30,00 €), que habrán de abonarse mediante ingreso o transferencia a favor del "Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF). Oposiciones", remitiéndose el importe de la tasa a la Cuenta corriente de CaixaBank "ES14 2100 7837 1313 0008 7129", debiendo indicarse en el resguardo de abono el nombre y apellidos del interesado/a, el siguiente texto "Proceso estabilización una plaza de TÉCNICO/A MEDIO ESPECIALISTA DE GESTIÓN"

Código Seguro De Verificación	bv440XV+glz5BuHCrQTaew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	07/11/2024 09:44:08
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



• **Lugares y formas de presentación:** Las solicitudes de participación podrán presentarse en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sito en la calle León y Castillo, número 270, o en cualquiera de las oficinas municipales de asistencia en materia de registros, o en cualquiera de los registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que se relacionan a continuación:

- a) En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, ya citada.
- b) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- d) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

En caso de ser empleado/a público/a, para acceder al trámite:

Procesos de estabilización de empleo temporal por concurso:
<https://www.laspalmasgc.es/es/ayuntamiento/empleo-publico/convocatorias-en-curso-estabilizacion/>

Toda la información relativa al desarrollo de esta convocatoria podrá seguirse en la web del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria www.laspalmasgc.es – convocatorias en curso. Indicar, asimismo, que se pueden formular las cuestiones que consideren remitiendo correo electrónico a la dirección: im.ef@laspalmasgc.es

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

LA GERENTE DEL IMEF

(por vacancia, según Resol nº 460/23 de
30 de junio)

Ana Blázquez Santana

Código Seguro De Verificación	bv440XV+glz5BuHCrQTaew==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	07/11/2024 09:44:08	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			